



PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Resolución No. 009 de 2025

(5 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se deja en libertad a la militancia del Partido Nuevo Liberalismo, para votar por el candidato que considere más idóneo para la elección atípica a la alcaldía de Melgar, departamento de Tolima”

El Director Nacional del Partido Nuevo Liberalismo en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0076 del 17 de junio de 2025, la gobernadora del Tolima convocó a nueva elección de alcalde en el municipio de Melgar para el 17 de agosto de 2025.

Que el Partido Nuevo Liberalismo no inscribió candidato para la elección atípica a la alcaldía de Melgar en el departamento de Tolima.

Que el artículo 9 de los Estatutos establece como prohibición de los militantes, apoyar candidaturas distintas a las inscritas por el partido, salvo en aquellas circunstancias en donde el partido no hubiera presentado candidatos, para lo cual, en todo caso, deberán elevar consulta a la Dirección Nacional.

Que el artículo 26, numeral 2 y 10, de los Estatutos, establecen como funciones de la Dirección Nacional, ejercer la representación política, conducir las relaciones políticas del partido y expedir las resoluciones y declaraciones políticas necesarias por las cuales se adoptan las decisiones del partido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. POSICIÓN POLÍTICA. Dejar en libertad de votar a los militantes del Partido Nuevo Liberalismo por el candidato de su preferencia que se identifique con los principios e ideales del Nuevo Liberalismo, en la nueva elección a realizarse el día 17 de agosto de 2025, para elegir al alcalde de Melgar, departamento de Tolima.



**NUEVO
LIBERALISMO**

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL GALÁN
Director Nacional

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General